



División de Entidades
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID

Madrid, 17 de marzo de 2003


412
Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que GESBANKINTER, S.A. SGIIC y BANKINTER, S.A. han acordado reducir las comisiones de depósito y gestión del fondo denominado BK CUPON 4 GARANTIA, FIM (antes BK GARANTIA EUROPA 50, FIM).

La comisión que percibirá la Sociedad Gestora por su gestión respecto del fondo será de un 1,15% anual del patrimonio del fondo (anteriormente era de un 2,25%).

La comisión que percibirá el Depositario será de un 0,10% (anteriormente era de un 0,20%) anual del patrimonio del fondo.

Las nuevas comisiones de gestión y depósito son de aplicación desde el día 18 de marzo de 2003.

En Madrid, a 17 de marzo de 2003.


Fdo. Pablo de Diego Portolés
Subdirector General de
BANKINTER, S.A.


Fdo. Javier Bollain Renilla
Director General de
GESBANKINTER, S.A.SGIIC